

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**17587** *Anuncio de notificación de la Resolución del Ministerio de Fomento de 16 de abril de 2009, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente a D. Juan Francisco García García.*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la calle Carril de las Palmeras, número 7, piso 4, en Murcia, la notificación de la Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 16 de abril de 2009, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por D. FRANCISCO GARCÍA GARCÍA, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, con N.I.F. 76014701X, se efectúa la presente notificación de acuerdo con las previsiones de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra la citada resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o potestativamente y con carácter previo, Recurso Administrativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes.

Madrid, 18 de mayo de 2009.- La Subdirectora General de Administración y Gestión Financiera.- Mercedes Rodríguez Arranz.

ID: A090037979-1